

SOCIEDAD ECONOMICA TUROLENSE
DE
AMIGOS DEL PAÍS.

Nº 52

En cumplimiento del acuerdo to-
mado por esta Junta de Gobierno en
sesion del 8 del corriente, tengo el que-
sto de transmitir a V. Integra la comu-
nicacion que el Exmo Sr. e Ministro
de la Gobernacion ha dirigido a esta
Economica Turolese por condicione del
M. S. Gobernador de la Provincia,
cuyo texto literal es el siguiente:

"Visita la intancia y documentos
que a la misma se acompaña, eleva-
da a este Ministerio por el Pre-
sidente y Secretario de la Sociedad
Economica de Amigos del País de
esta Ciudad, solicitando se declare en
estado legal y se le conceda el derecho
electoral para la eleccion de Senado-
res: y Considerando que dicha So-
ciedad lleva mas de cuatro años de
existencia, y tiene por tanto el

derecho que pretendo con arreglo
a los artículos 2º de la Constitución,
1º y 12º de la Ley electoral
del Senado fechada de febrero de
1877. El Rey (q. D. q.) en uso
de las facultades que le conceden
las expresadas disposiciones, ha
tenido a bien aprobar la constitución
de dicha Sociedad, y conceder
a los Socios que reunan las circuns-
tancias legales el derecho para ele-
gir sus Comisionarios en las elec-
ciones de Senadores, concurriendo
aquellos a la ciudad de Valencia
de cuya Región formarán parte.
= De Real orden lo digo a V.S.
para su conocimiento y demás efectos
= Lo trállado á V. para su conocimien-
to y el de la Sociedad que digna-
mente prende a los efectos correspondientes = Dijo que a V. el
ano = Ferme l 8 de marzo
de 1882 = Ricardo e Ayuso-
- Sor Presidente de la So

ciudad Económica de Amigos
del País."

Al participarlo así á la
Sociedad que tan dignamente
prende, díguese V. poner en su
conocimiento que esta Económica
Euroleñse ha visto con el mayor
agrado colmados sus deseos al for-
mar parte de la Región de esa
hermosa Ciudad, con la que nos
unen gloriosos recuerdos históricos,
y que espera confiada que tanto
en la cuestión electoral como en cual-
quier otra sabrá ponerse de acuer-
do para obrar como mejor convenga
a los intereses de dos provincias her-
manas.

Dios

XVII-3

C-220

Esta Ciudad
~~en sesion ordinaria~~
~~dia de 29 del~~
~~actual año se consto~~
en vista del oficio
de V. L. del dia 16
del corriente
~~en el que se nombra~~
~~reparticipar~~
la transcribiendo
la Real orden
para la que se
aprobaba la con-
stitucion de la
Economia de su
origen proceden-
cia y se dispuso
que el que con-
curra con esta
en la eleccion
de Campanas
tuviese para
Leyidor, acordó

en la forma ordinaria
de día 2h.
dar a V.S. las mas
opresivas gracias
por los ofrecimien-
tos que en su
se vive hasta
en dicho oficio
y manifestarle
a V.S. que la Economía
de Valencia,

~~+1
domini mag
distinguida
conservacion
personal~~
siempre estara
disponer a co-
operar con la
Universidad al lo-
gro de los altos
fines de su ins-
tituto

Dres &c

Vall. 24 marzo 1882 Al participiar
~~a V.S. este facun-
do restaurarse cum-
plida felicidad
para la presente
el Directorio
Sr. Presidente de la Economia Universitaria~~